MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social en VIVIENDA URBANA

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los

porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [40%] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social en VIVIENDA URBANA, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes

[11] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como *materiales producidos*, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación para los casos más generalizados que se pueden presentar para proyectos de infraestructura social en VIVIENDA URBANA:

FECHA DE CONSULTA 4 de octubre de 2026

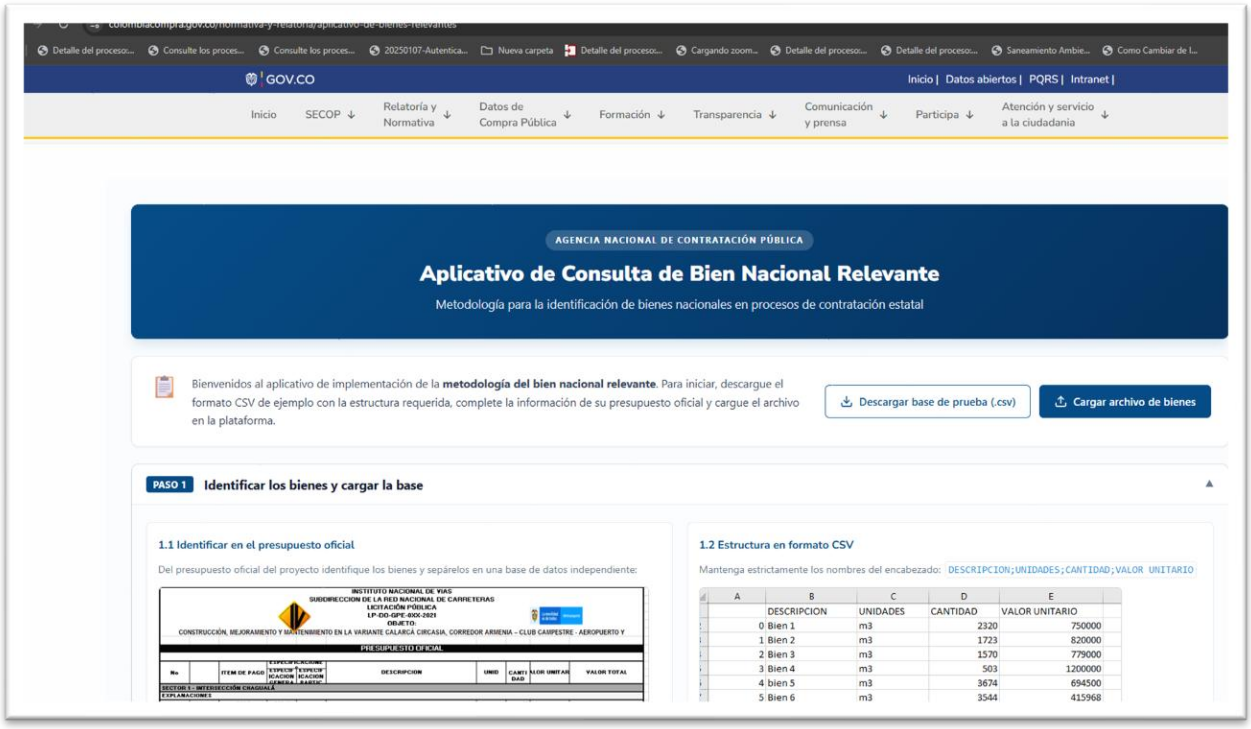

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

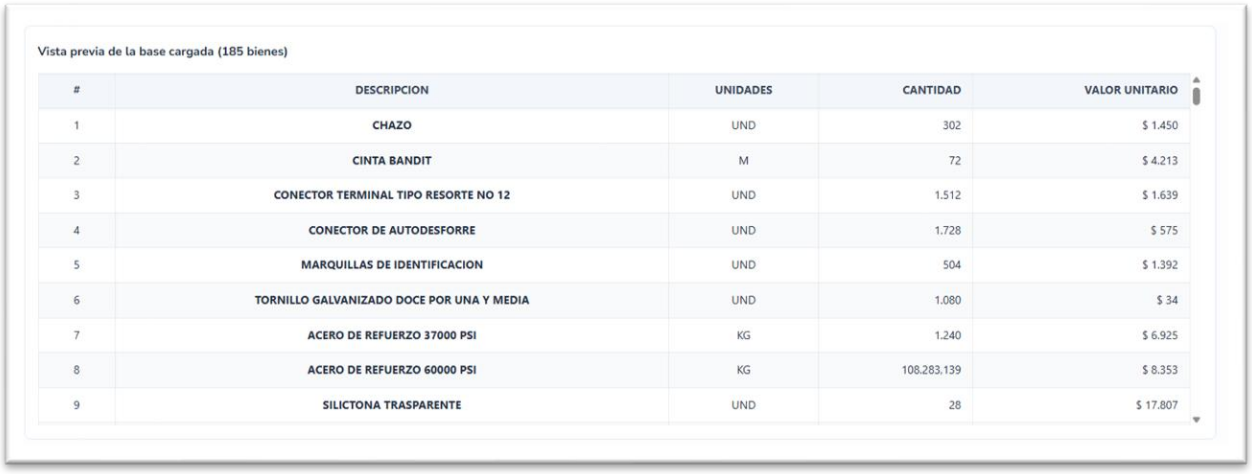

Vista previa de la base cargada (185 bienes)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CHAZO	UND	302	$ 1.450
2	CINTA BANDIT	M	72	$ 4.213
3	CONECTOR TERMINAL TIPO RESORTE NO 12	UND	1.512	$ 1.639
4	CONECTOR DE AUTODESFORRE	UND	1.728	$ 575
5	MARQUILLAS DE IDENTIFICACION	UND	504	$ 1.392
6	TORNILLO GALVANIZADO DOCE POR UNA Y MEDIA	UND	1.080	$ 34
7	ACERO DE REFUERZO 37000 PSI	KG	1.240	$ 6.925
8	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	108.283.139	$ 8.353
9	SILICTONA TRASPARENTE	UND	28	$ 17.807

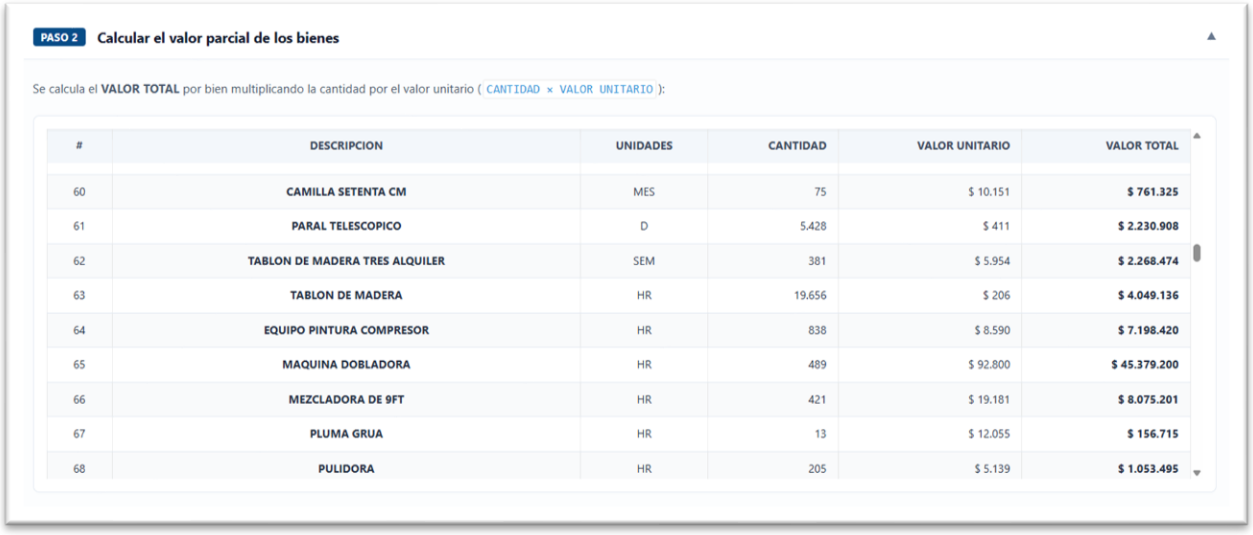

PASO 2 Calcular el valor parcial de los bienes

Se calcula el **VALOR TOTAL** por bien multiplicando la cantidad por el valor unitario (`CANTIDAD × VALOR UNITARIO`):

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60	CAMILLA SETENTA CM	MES	75	$ 10.151	**$ 761.325**
61	PARAL TELESCOPICO	D	5.428	$ 411	**$ 2.230.908**
62	TABLON DE MADERA TRES ALQUILER	SEM	381	$ 5.954	**$ 2.268.474**
63	TABLON DE MADERA	HR	19.656	$ 206	**$ 4.049.136**
64	EQUIPO PINTURA COMPRESOR	HR	838	$ 8.590	**$ 7.198.420**
65	MAQUINA DOBLADORA	HR	489	$ 92.800	**$ 45.379.200**
66	MEZCLADORA DE 9FT	HR	421	$ 19.181	**$ 8.075.201**
67	PLUMA GRUA	HR	13	$ 12.055	**$ 156.715**
68	PULIDORA	HR	205	$ 5.139	**$ 1.053.495**

PASO 3 Calcular el valor total de los bienes

Sumatoria consolidada del presupuesto total de todos los bienes evaluados:

VALOR TOTAL DE BIENES

$ 7.534.497.671

Consolidado sobre 185 bienes evaluados.

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PASO 4 **Calcular el porcentaje de participación**

Se calcula la participación porcentual de cada bien respecto al presupuesto total (`VALOR TOTAL / TOTAL CONSOLIDADO`):

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	CHAZO	UND	302	$ 1.450	$ 437.900	0.01%
2	CINTA BANDIT	M	72	$ 4.213	$ 303.336	0.00%
3	CONECTOR TERMINAL TIPO RESORTE NO 12	UND	1.512	$ 1.639	$ 2.478.168	0.03%
4	CONECTOR DE AUTODESFORRE	UND	1.728	$ 575	$ 993.600	0.01%
5	MARQUILLAS DE IDENTIFICACION	UND	504	$ 1.392	$ 701.568	0.01%
6	TORNILLO GALVANIZADO DOCE POR UNA Y MEDIA	UND	1.080	$ 34	$ 36.720	0.00%
7	ACERO DE REFUERZO 37000 PSI	KG	1.240	$ 6.925	$ 8.587.000	0.11%
8	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	108.283,139	$ 8.353	$ 904.489.063	12.00%
9	SILICTONA TRASPARENTE	UND	28	$ 17.807	$ 498.596	0.01%

PASO 5 **Calcular el porcentaje acumulado (Diagrama de Pareto)**

Se ordenan los bienes de forma descendente por porcentaje de participación y se calcula el porcentaje acumulado continuo:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
72	ACERO DE REFUERZO 37000 PSI	KG	1.240	$ 6.925	$ 8.587.000	0.11%	96.08%
73	LIMPIADOR LIQUIDO	UND	122	$ 69.503	$ 8.479.366	0.11%	96.19%
74	MEZCLADORA DE 9FT	HR	421	$ 19.181	$ 8.075.201	0.11%	96.30%
75	CODO SANITARIO CUARENTA Y CINCO 4 P	UND	360	$ 21.187	$ 7.627.320	0.10%	96.40%
76	SOLDADURA ELECTROSOLDADA	KG	299	$ 25.342	$ 7.577.258	0.10%	96.50%
77	VIBRADOR TIPO RANA	HR	475	$ 15.909	$ 7.556.775	0.10%	96.60%
78	EQUIPO DE SOLDADURA 600	HR	357	$ 20.860	$ 7.447.020	0.10%	96.70%
79	EQUIPO PINTURA COMPRESOR	HR	838	$ 8.590	$ 7.198.420	0.10%	96.80%
80	CAJA PARA CONTADOR	UND	72	$ 99.853	$ 7.189.416	0.10%	96.89%

Diagrama de Pareto

Barras: Valor Total ($) • Línea naranja: Porcentaje Acumulado (%)

Descargar Gráfico PNG

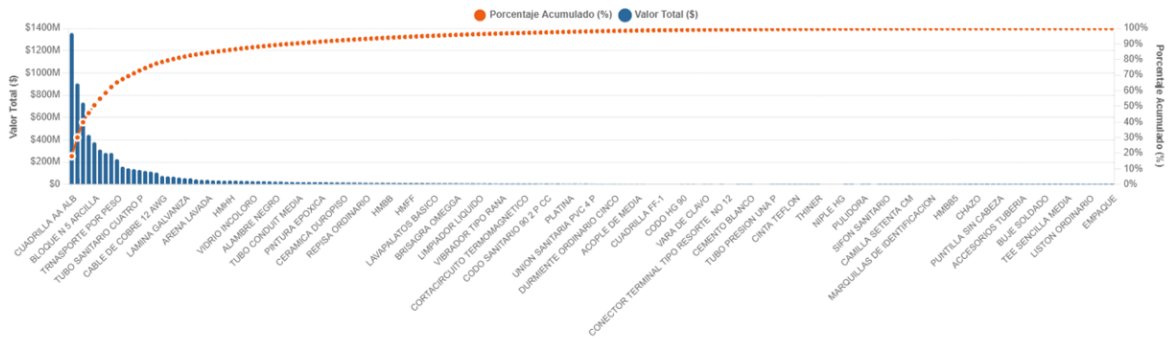

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

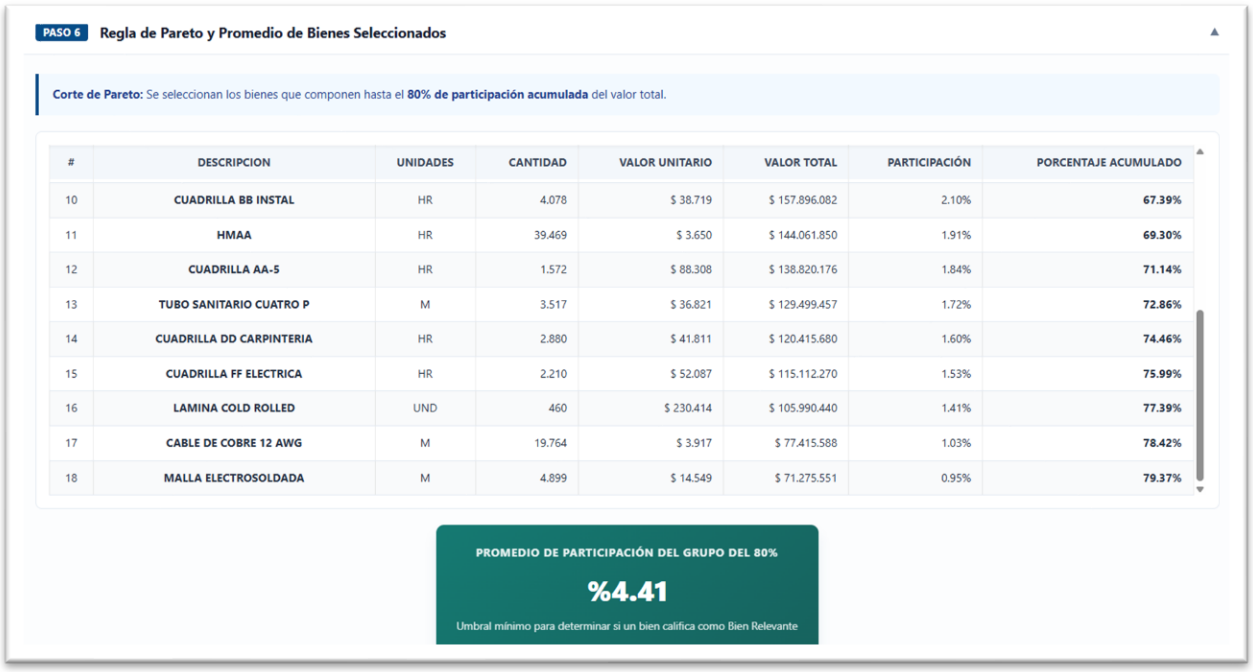

PASO 6 Regla de Pareto y Promedio de Bienes Seleccionados

Corte de Pareto: Se seleccionan los bienes que componen hasta el **80% de participación acumulada** del valor total.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
10	CUADRILLA BB INSTAL	HR	4.078	$ 38.719	$ 157.896.082	2.10%	67.39%
11	HMAA	HR	39.469	$ 3.650	$ 144.061.850	1.91%	69.30%
12	CUADRILLA AA-5	HR	1.572	$ 88.308	$ 138.820.176	1.84%	71.14%
13	TUBO SANITARIO CUATRO P	M	3.517	$ 36.821	$ 129.499.457	1.72%	72.86%
14	CUADRILLA DD CARPINTERIA	HR	2.880	$ 41.811	$ 120.415.680	1.60%	74.46%
15	CUADRILLA FF ELECTRICA	HR	2.210	$ 52.087	$ 115.112.270	1.53%	75.99%
16	LAMINA COLD ROLLED	UND	460	$ 230.414	$ 105.990.440	1.41%	77.39%
17	CABLE DE COBRE 12 AWG	M	19.764	$ 3.917	$ 77.415.588	1.03%	78.42%
18	MALLA ELECTROSOLDADA	M	4.899	$ 14.549	$ 71.275.551	0.95%	79.37%

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%

%4.41

Umbral mínimo para determinar si un bien califica como Bien Relevante

PASO 7 Bienes Relevantes Identificados

Criterio de Bien Relevante: Aquellos bienes cuyo porcentaje de participación individual sea **superior al promedio** calculado en el paso anterior (4.41%).

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	CUADRILLA AA ALB	HR	40.634	$ 33.427	$ 1.358.272.718	18.03%	18.03%
2	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	108.283,139	$ 8.353	$ 904.489.063	12.00%	30.03%
3	TRANSPORTE POR VOLUMEN SIN PAV	M3KM	319.572	$ 2.300	$ 735.015.600	9.76%	39.79%
4	CEMENTO GRIS	KG	633.448	$ 700	$ 443.413.600	5.89%	45.67%
5	BLOQUE N 5 ARCILLA	UND	168.784	$ 2.234	$ 377.063.456	5.00%	50.68%

Descargar Bienes Relevantes (.CSV)

A continuación, se realiza la consulta de estos elementos en la base del Vuce : CUADRILLA AA ALB, SIN RESULTADOS.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

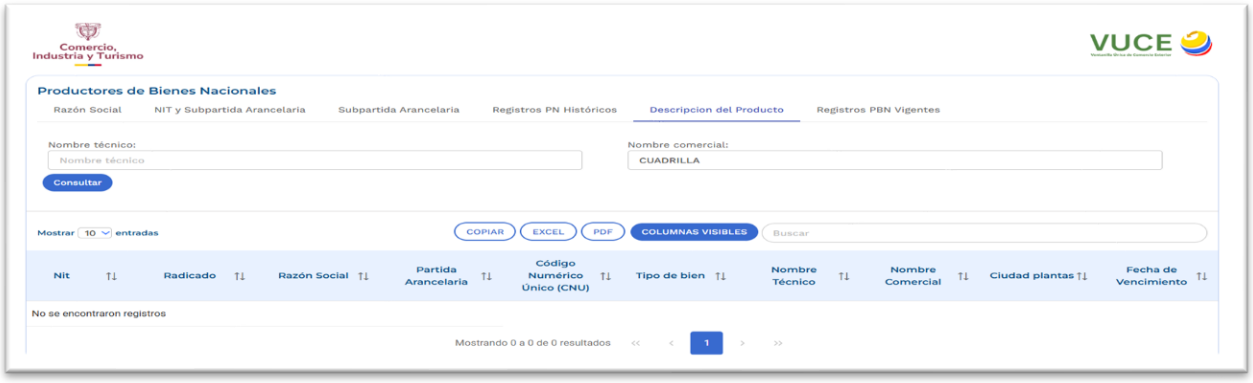

ACERO DE REFUERZO GRADO 60, CINCO (5) RESULTADOS.

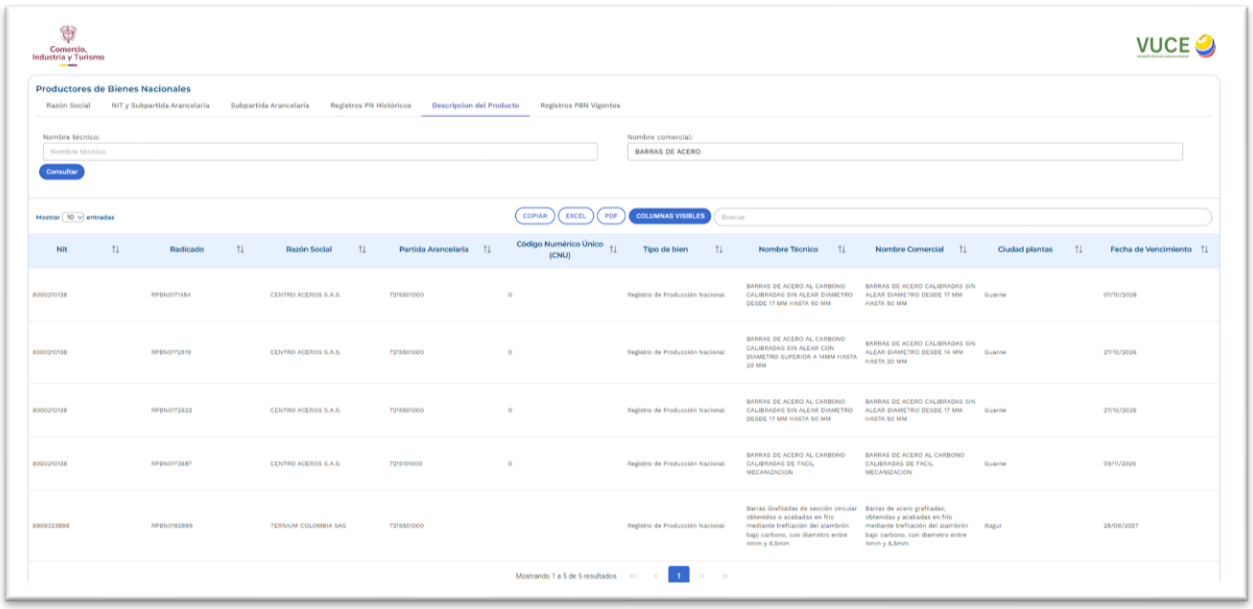

TRANSPORTE POR VOLUMEN SIN PAV SIN RESULTADOS.

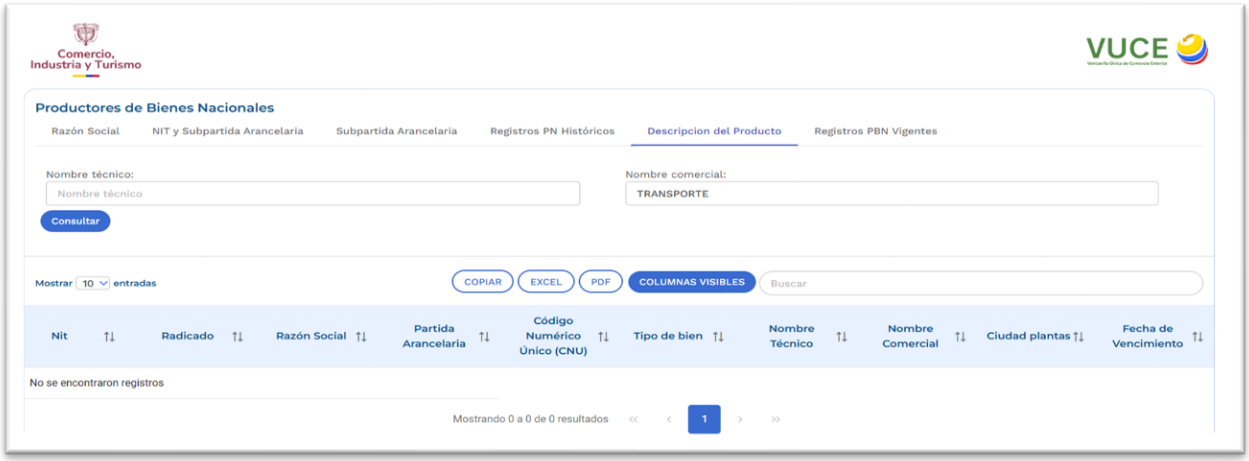

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CEMENTO GRIS, TRES (3) RESULTADOS.

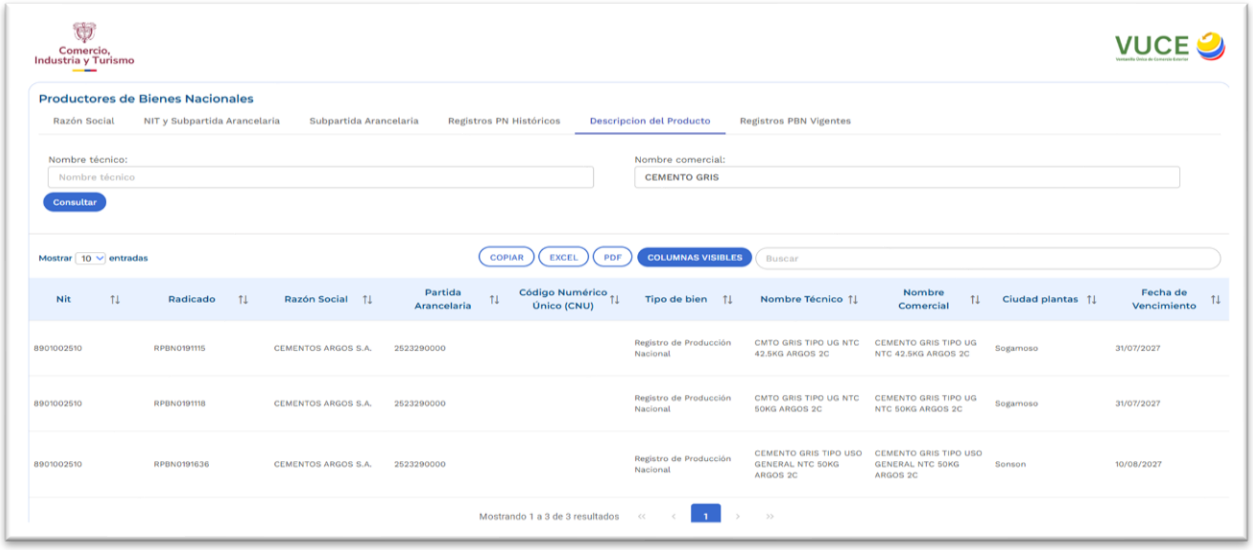

BLOQUE NO 5 ARCILLA, SIN RESULTADOS

CON LOS BIENES ENCONTRADO EN LA BASE DE LA VENTANILLA UNICA SE PROCEDE AL CARGUE DEL ARCHIVO EN EL PASO # 8

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

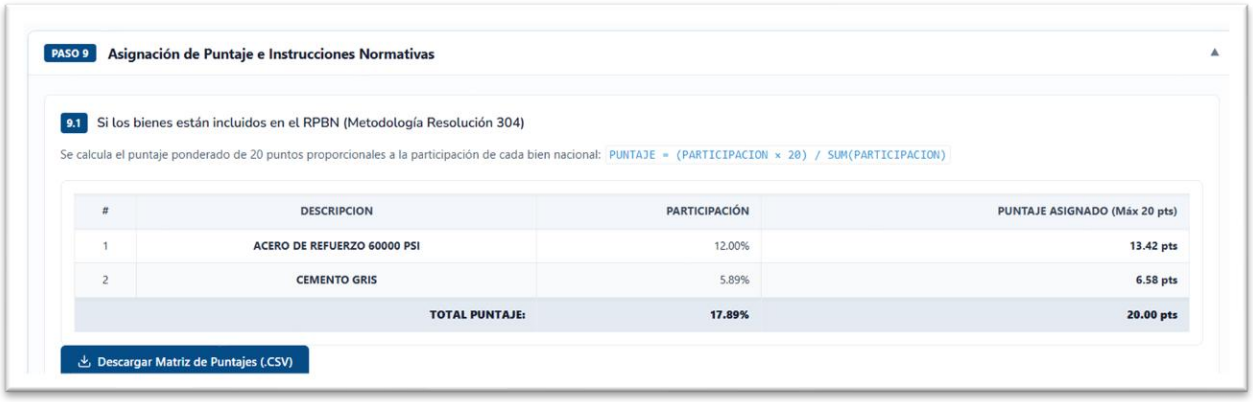

De acuerdo con el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 y Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), se encontraron los anteriores insumos de bienes relevantes nacionales.

Por lo tanto, Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien Nacional Relevante	Radicado	Fecha De Vencimiento	No. De Partida Arancelaria	% De Participación	Puntaje Individual De Cada Bien
1.	Acero de Refuerzo Grado 60 (BARRA CORRUGADA DE ACERO)	RPBN0171454	07/10/2026	7215501000	12%	13.42
2.	CEMENTO	RPBN0191115	31/07/2027	2523290000	5.89%	6.58
					TOTAL	20 PUNTOS